Estatuto legal limitado para los refugiados de Siria en el Líbano

Dalia Aranki y Olivia Kalis

El tener un estatuto legal limitado tiene consecuencias negativas directas para el acceso de los refugiados sirios a la protección y la asistencia durante su estancia en el Líbano. Un estatuto legal limitado también aumenta los riesgos de abuso y explotación.

De acuerdo con la legislación libanesa, sin la documentación de entrada o de estancia requerida para estar en el Líbano, los refugiados de Siria son considerados 'ilegales', y por lo tanto tienen acceso solamente a un estatuto legal limitado en el país. Ya sea porque cruzaron al Líbano a través de cruces fronterizos no oficiales o porque no pudieron renovar su visa de residencia. Como resultado, sienten que se han visto forzados a la situación de permanecer ilegalmente en el Líbano y se sienten obligados a limitar sus movimientos por temor a ser arrestados, detenidos o incluso deportados a Siria. Muchos refugiados de Siria en el Líbano sienten una agobiante preocupación por los potenciales riesgos a los que se enfrentan por estar en esta situación. Para los refugiados con un estatuto legal limitado, está severamente restringida la capacidad para acceder a los servicios básicos, al trabajo y a los sitios de registro del ACNUR y para registrar nacimientos y matrimonios. La situación es aún más difícil para los refugiados palestinos provenientes de Siria, ya que las restricciones para entrar al Líbano y renovar su estancia legal son mucho más rigurosas.

El Líbano no es signatario de la Convención sobre Refugiados de 1951, de ahí la limitada protección legal para los refugiados y solicitantes de asilo en el Líbano, a pesar de que está legalmente obligado por el principio de no devolución del derecho consuetudinario y por las obligaciones de los tratados de derechos humanos que ha firmado y que están incorporados en su Constitución.

Las normas internacionales en virtud de estas obligaciones recomiendan, como mínimo, la adopción de medidas de protección temporal para garantizar la admisión segura de los refugiados, para protegerlos contra la devolución y respetar sus derechos humanos fundamentales.

A pesar de que el gobierno libanés ha permitido al ACNUR registrar a los refugiados, la protección que ofrece dicho registro continúa siendo limitada; el estar registrado con el ACNUR en el Líbano puede brindar alguna protección legal y es importante para acceder a los servicios, pero no otorga a los refugiados el derecho de solicitar asilo, tener estancia legal o la condición de refugiado. Esto deja a los refugiados en una situación difícil.

Haciendo frente a los desafíos

Con el fin de abordar los desafíos que a los que se enfrentan los refugiados con estatuto legal limitado, con frecuencia adoptan mecanismos de afrontamiento que pueden conducirlos a la exposición a nuevos riesgos. Algunos de los principales son: retornar a Siria con el fin de reingresar a través de un cruce fronterizo oficial y de esta manera obtener otro cupón de ingreso gratis; pagar altos precios para recuperar los documentos de identidad de Siria; comprar documentación falsa; o utilizar documentos de otras personas. Debido a que tienen fondos limitados y al alto costo de las visas, muchas familias dan prioridad a la renovación de la visa de residencia para quien es la principal fuente de



Niño sirio en un asentamiento informal de tiendas de campaña en el Valle de la Becá, en el este del Líbano.

ingresos de la familia, normalmente un familiar hombre. Esto con frecuencia deja a los otros familiares sin documentación legal de estancia.

El impacto para los refugiados de Siria de encontrarse en una situación de estatus legal limitado es un fenómeno generalizado y afecta muchos aspectos de sus vidas. Más del 73% de los 1256 refugiados entrevistados en una reciente evaluación1 del Consejo Noruego para Refugiados, informó que la libertad de circulación era el principal desafío al que se que enfrentan los refugiados con estatuto legal limitado. No podían salir de la zona donde vivían; tenían miedo a cruzar los puestos de control, especialmente en localidades donde había habido un incremento de los puestos de control oficiales ad hoc. Las limitaciones en su movilidad también dificultaron el acceso a los servicios, particularmente la atención médica.

En la medida en que los hombres –quienes en determinadas zonas geográficas del Líbano son más propensos a ser arrestados – disminuyen sus traslados, los movimientos de las mujeres parecen aumentar. Algunas mujeres con estatuto legal limitado informaron de que sus esposos prefieren enviarlas a recibir la asistencia debido

a que ellos temen ser arrestados en los puestos de control, particularmente en el norte del Líbano. Si bien esto se hace para que la familia pueda acceder a la asistencia, se expone a las mujeres a riesgos de explotación y acoso sexual, por ejemplo, en el camino o en los sitios de distribución de asistencia humanitaria. Debido a su estatuto legal limitado, casi nunca reportan este acoso a la policía u otras autoridades por temor a ser arrestadas.

Los adultos con estatuto legal limitado con frecuencia envían a sus hijos a trabajar en lugar de ir ellos, ya que es menos probable que

los niños sean arrestados. Como consecuencia, los niños no pueden asistir a la escuela y están más expuestos al abuso y la explotación.

Para los refugiados palestinos provenientes de Siria y los refugiados sirios en el Líbano surgen muchos problemas graves como consecuencia de tener un estatuto legal limitado, incluso la reducción de su capacidad para buscar reparación y acceder a la justicia. Como es probable que el número de refugiados provenientes de Siria – tanto sirios como palestinos– en el Líbano siga aumentando y es probable que aquellos que ya están ahí permanezcan por más tiempo de lo previsto, la necesidad de resolver las dificultades del estatuto legal para los refugiados es urgente.

Dalia Aranki dalia.aranki@nrc.no es Directora del Programa de Información, Asesoramiento y Asistencia Legal y Olivia Kalis olivia.kalis@nrc.no es Asesora de Promoción e Información en el Líbano con el Consejo Noruego para Refugiados. www.nrc.no

 CNR Líbano (abril de 2014) The Consequences of Limited Legal Status for Syrian Refugees in Lebanon, Part 2 (Las consecuencias de un estatuto legal limitado para los refugiados sirios en el Líbano, Parte 2), disponible en inglés en: www.nrc.no/arch/_img/9176603.pdf